

CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2020-00014-00
DEMANDANTE : CREDIORIENTE S.A.S.
DEMANDADO : SANDRA CARRERO AFANADOR

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00014-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 3 diciembre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaría

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
EMPLAZAMIENTO (folio 21 al 24 C.1.)	\$53.550.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$50.000.00
TOTAL	\$103.550.00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 3 de diciembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 4 de diciembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaría

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3861ba7eec15de406b4adc3dbf33fb3ab8855f736a276768fa2c53ea6173804**
Documento generado en 03/12/2020 03:17:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>